



RIO GALLEGOS, 02.11.2006

VISTO:

El Expediente N° 60.810/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 540/06 de fecha 01 de Septiembre del Cte. año, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Septiembre del presente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 99/100 (\$74.150,99), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Septiembre del Cte. año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

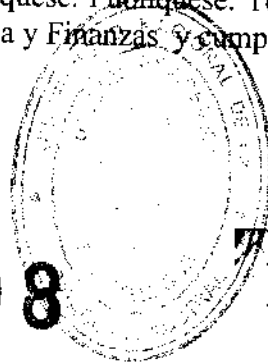
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Septiembre de 2006, a la Fuente de Financiamiento 1.2. – RECURSOS PROPIOS de esta la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 99/100 (\$74.150,99), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

708



DR. ALEJANDRO SUMICO

ANEXO I

Fuente de Financiamiento 12 Recursos Propios

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F

Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 1.630,88
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 5.646,63
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 2.722,20
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 9.034,87
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.094,08
Imputación	258	Productos de material plástico	\$ 26,00
Imputación	259	Otros n.e.p.	\$ 1.493,26
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 8,20
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 247,20
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 9,00
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 522,56
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 115,92
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 47,50
Imputación	321	Alquiler de edificios y locales	\$ 600,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 21.798,83
Imputación	345	De capacitación	\$ 5.607,90
Imputación	351	Transporte	\$ 2.518,32
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 3.728,20
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 30,89
Imputación	361	Publicidad y propaganda	\$ 320,00
Imputación	371	Pasajes	\$ 4.548,55
Imputación	372	Viáticos	\$ 4.870,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 800,00
Imputación	513	Becas	\$ 2.350,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 4.380,00

Total por Programa y Actividad

\$ 74.150,99

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 74.150,99

Suma total

\$ 74.150,99



708